

Acta Sesión Ordinaria No.32-98
02/06/98

Acta de la Sesión Ordinaria N° 32-98 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del dos de junio de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Srta. María Amalia Zamora Mora
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobias Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Jorge González González, a.i.

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Juan Luis Mena Venegas justificado

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #30, de la Sesión Ordinaria No.30-98, celebrada el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #30, de la Sesión Ordinaria No.30-98, celebrada el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #31, de la Sesión Extraordinaria No.31-98, celebrada el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #31, de la Sesión Extraordinaria No.31-98, celebrada el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Sr. Ejecutivo Municipal, a.i. solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.
 MONTO: ₡510.329.45 (quinientos diez mil trescientos veintinueve con 45/100).
 CONCEPTO: Recolección y tratamiento de 86.165 toneladas de desechos del 18 al 23 de mayo.
 FACTURA: 4291.
- B. NOMBRE: Inversiones Marroca.
 MONTO: ₡878.800.00 (ochocientos setenta y ocho mil ochocientos con 00/100).
 CONCEPTO: Cancelación de trabajos de lastreo y nivelación de canchas multiuso del cantón y trabajos extras.
 ORDEN DE COMPRA: 12217, 12128.
- C. NOMBRE: Motores Dos Mil, S.A.
 MONTO: ₡3.352.310.00 (tres millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos diez con 00/100).
 CONCEPTO: Compra de vagoneta Ceres 2.400 4x4 para uso municipal (acta 14-98 del 3 de marzo artículo I).
 ORDEN DE COMPRA: 11090.
- D. NOMBRE: Eisa, S.A.
 MONTO: ₡560.000.00 (quinientos sesenta mil con 00/100).

CONCEPTO: Compra de equipos módem para ser utilizados en comunicación de datos Edificio Gar/Municipalidad.
ORDEN DE COMPRA: 11891, 11086.

- E.** NOMBRE: Válvulas y Equipos, S.A.
MONTO: ¢761.873.00 (setecientos sesenta y un mil ochocientos setenta y tres con 00/100).
CONCEPTO: Compra de válvulas para ser utilizadas en mantenimiento de sistemas de acueductos del cantón.
ORDEN DE COMPRA: 11569.
- F.** NOMBRE: Dürman Esquivel, S.A.
MONTO: ¢447.150.00 (cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento cincuenta con 00/100).
CONCEPTO: Tubería para ser utilizada en proyecto La Financiera.
ORDEN DE COMPRA: 11857.
- G.** NOMBRE: Consejo Nacional de Rehabilitación.
MONTO: ¢696.678.75 (seiscientos noventa y seis mil seiscientos setenta y ocho con 75/100).
CONCEPTO: Aporte para CNR según ley sobre Bienes Inmuebles.
- H.** NOMBRE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
MONTO: ¢500.000.00 (quinientos mil con 00/100).
CONCEPTO: Aporte municipal.
- I.** NOMBRE: Depósito San Antonio.
MONTO: ¢387.440.00 (trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta con 00/100).
CONCEPTO: Materiales para ser utilizados en proyecto La Financiera, Cuadrante La Asunción y Bodega La Naciente.
ORDEN DE COMPRA: 12001, 11871, 11872, 11892, 12158, 11964, 11976, 11896, 11963, 11962, 11920.
- J.** NOMBRE: Materiales Danilo Porras.
MONTO: ¢734.339.50 (setecientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y tres con 50/100).
CONCEPTO: Materiales para proyecto baranda Niño Praga, ayudas a indigentes, Bodega La Naciente y Acueductos.
ORDEN DE COMPRA: 11706, 11681, 11877, 12007, 12006, 11977, 11981, 11986, 12002, 11997, 11982, 11984, 11988, 11898, 11980, 12089, 11983, 11887.
- K.** NOMBRE: Rafael Ángel Vega Zuñiga.
MONTO: ¢296.190.00 (doscientos noventa y seis mil ciento noventa con 00/100).
CONCEPTO: Materiales para proyectos de Bodega La Naciente, La Financiera y frente antiguo edificio de Las Monjas.
FACTURA: 396, 301, 307, 308, 302.

- 2.** Informa que se reunió con el Ing. Fructuoso Garrido y el Ing. Nestor Rodríguez, funcionarios de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, para dialogar sobre la reubicación de la postería ubicada en Calle El Arbolito y Calle Flores, y se negoció la

reubicación de los postes aportando la Municipalidad un monto de ¢1.620.000.00 por el total de la reubicación de los postes. La Compañía Nacional de Fuerza y Luz se compromete a reubicar todos los postes de Marriott hasta el Cementerio, aun los que no quedaron en la vía.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, autorizar la realización del proyecto reubicación de postes del tendido eléctrico con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, para lo cual la Municipalidad de Belén aportara ¢1.620.000.00, proveniente del empréstito para la reconstrucción de las calles del cantón.

3. Presenta Informe final del Ing. Olman Vargas Zeledon, Inspector del Proyecto de Mejoramiento Vial.
4. Comenta que se recibieron cartas de la Asociación de Vecinos de Ciudad Cariari y vecinos de dicho sector, en apoyo a la labor realizada por el señor Ramiro Arroyo, en el mantenimiento de las zonas verdes de dicha Urbanización.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, prorrogar el contrato con el señor Ramiro Arroyo (Servicios Múltiples de Mantenimiento Arroyo), para el mantenimiento de las zonas verdes de Ciudad Cariari por un año, por el mismo monto que ha venido cobrando.

5. Señala que se mantienen negociaciones con el Banco Crédito Agrícola de Cartago para realizar Convenio y así rebajar de las cuentas de las Empresas los impuestos municipales y se plantea también la posibilidad de que los contribuyentes cancelen sus impuestos municipales por medio de Tarjetas de Crédito, quedando en poder del Banco un 3% por Comisión.
6. Comenta que se reunión con Ejecutivos de la Provincia de Heredia se obtuvo la donación de 10 toneladas de asfalto para bacheo todos los días.
7. El día 20 de mayo se procedió al remate de un vehículo jeep, y el señor Martín Zamora fue el que ofreció mas por dicho vehículo, dándole los 3 días de ley para su cancelación la cual nunca se llevo a cabo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, declarar el remate del vehículo desierto. Por lo anteriormente dicho, autorizar a la Dirección Administrativa para realizar nuevamente el proceso de remate, realizando su publicación en La Gaceta.

Marca: Daihatsu. Modelo: 1980. Combustible: diesel. Estilo: Daihatsu (rural). Cilindrada: 1600 cc. Capacidad: 05. Precio Base: 200.000.00.

El remate se llevará a cabo en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén el día miércoles 15 de julio de 1998 a partir de las 14 horas.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|--|---|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4586.
Ana Cecilia Cordero Espinoza.
San Antonio, Calle La Labor, 100 metros
al sur del Parque Infantil. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4586.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	257 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢17.239.800.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢172.398.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ing. Luis Gmo. Zamora Viquez.

- | | | |
|----|--|---|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4587.
Vilma Ramírez Delgado.
San Antonio, 100 metros al sur de
Bodega de Abonos Agro. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4587.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	100 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢556.600.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢5.566.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	tapias perimetrales.

- | | | |
|----|--|---|
| 3. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4588.
María del Rosario Zamora Murillo.
San Antonio, 300 metros al oeste del
Templo Católico. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4588.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 48 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢300.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢3.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: muro de baranda.

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4589.
 INTERESADO: Fred Jean.
 DIRECCIÓN: La Asunción, Bosques de Doña Rosa,
 Lote N° 60-L.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4589.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 120 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢8.049.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢80.490.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación.
 PROFESIONAL RESPONSABLE: IC. Ithamar Fernández Varela.

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4590.
 INTERESADO: Luis Alberto Garro Marin.
 DIRECCIÓN: La Ribera, 100 metros al este de la
 entrada de Zayqui.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4590.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 96 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢500.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢5.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: tapia.

6. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4591.
 INTERESADO: Mercedes González White.
 DIRECCIÓN: San Antonio, frente a Pas-Pas.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4591.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 60 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢3.000.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢30.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: ampliación de local (bazar).
 PROFESIONAL RESPONSABLE: IC. Jorge Becerril Cambronerio.

7. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4592.
 INTERESADO: Corcasa, S.A.
 DIRECCIÓN: La Ribera, costado sur de la plaza.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4592.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 45 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢500.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢5.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: cochera y techo.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°1142.
 PROPIEDAD DE: Rodrigo Cabezas Moya / Charlotte Ann Starling Culpper.
 DIRECCIÓN: La Asunción, Bosques de Doña Rosa, Lote N° 17-G.
 PLANO CATASTRADO: H-381381-97 * H-383455-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de segregación ya que no cumple con la zonificación de la Zona Residencial de Baja Densidad en cuanto a frente mínimo y área mínima, según lo establece el Plan Regulador para el Cantón de Belén.

2. SOLICITUD DE VISADO N°1143 y 1144.
 PROPIEDAD DE: Alfonsina Murillo Guzmán.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 300 metros al este y 25 metros al norte de la Municipalidad.
 PLANO CATASTRADO: H-493673-98 * H-493672-98 * H-493671-98 *
 H-493670-98 * H-493669-98 * H-493668-98 *

H-493667-98 * H-493666-98 * H-493665-98 *
 H-493664-98 * H-493663-98 * H-493662-98 *
 H-493660-98 * H-493659-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, visar los planos descritos, ya que la Urbanización **Malinche del Río** fue recibida por la Municipalidad de Belén y cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis A. Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal informa:

1. Solicitud de permiso de construcción.
 Propietario: Productos Pedregal, S.A.
 Ubicación: San Antonio, Calle La Labor, contiguo a ASEPIPASA.
 Destino: Malla Perimetral.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud debido a:

- El croquis de la obra no presenta ninguna referencia de ubicación de la misma.
2. Solicitud de permiso de construcción.
 Propietario: Warner Venegas Murillo.
 Ubicación: San Antonio, 100 metros al norte y 25 metros al oeste de la Municipalidad.
 Ubicación: Ampliación de casa de habitación en planta alta.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud debido a:

- No presenta Profesional Responsable.
 - El croquis no aclara la ubicación de lo solicitado en relación al retiro del Río Quebrada Seca.
 - Falta criterio estructural.
 - Aprobación del Ministerio de Salud.
3. Solicitud de permiso de construcción.
 Propietario: Walter Jiménez Flores.
 Ubicación: San Antonio, Residencial Belén, casa N° 14-B.
 Destino: Ampliación de casa de habitación, corredor.

Antecedentes: Acuerdo de Concejo en Sesión N° 19-98 de fecha 31 de marzo de 1998.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud debido a:

- Debe mejorar el croquis.
- El croquis no presenta ninguna referencia de ubicación de la obra.
- Se recuerda que no se permite techar el área de antejardín.

4. Solicitud de permiso de construcción.

Propietario: Juan Carlos Amador Guido.

Ubicación: San Antonio, Residencial Belén, casa N° 13-B.

Destino: Ampliación de casa de habitación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud debido a:

- El croquis de la obra no presenta ninguna referencia de ubicación de la misma.
- Se requiere aprobación del Ministerio de Salud.
- Se recuerda que no se permite techar el área de antejardín.

5. Solicitud de permiso de construcción.

Propietario: Carmen Felicia Solano Rojas.

Ubicación: San Antonio, Residencial Belén, casa N° 9-H.

Destino: Ampliación de casa de habitación en la parte posterior.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud debido a:

- Se requiere croquis de la obra.
 - Se requiere aprobación del Ministerio de Salud.
- 6. Se efectuó evaluación del sector comprendido entre la casa de la señora Ana Cristina Chaves y la propiedad del señor Gilberto Chaves en la entrada al Barrio Horacio Murillo Montes de Oca para proyecto de acera, cordón, caño y alcantarillado pluvial.**

Materiales	2.068.025.00
Maquinaria	470.000.00
Mano de Obra	1.418.800.00
Total	3.956.825.00

7. Proyectos aprobados en sesiones anteriores, obras de mantenimiento del alcantarillado pluvial.

- Ubicación: La Ribera, mejoras al alcantarillado pluvial del sector ubicado sobre Ruta 129 al costado norte de la propiedad de Manuel Ángel Chaves.

Total	257.500.00
--------------	-------------------

- Ubicación: La Ribera, Barrio Horacio Murillo Montes de Oca, 100 metros al oeste de PIPASA.

Total	72.900.00
--------------	------------------

Ubicación: La Ribera, esquina nor-oeste de la Escuela Fidel Chaves Murillo.

Total	176.300.00
--------------	-------------------

- Ubicación San Antonio, 200 metros al sur de Abonos Agro, frente a la Familia Ramírez Delgado.

Total	180.000.00
--------------	-------------------

SE ACUERDA:

Por unanimidad, ya que los proyectos anteriores han sido ofertados por el señor Oscar Porras de acuerdo a valores estandar pagados por el Departamento de Proveeduría en obras similares, se aprueba su contratación.

IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1. Se atiende al Ing. Jorge Richmond Fletis, quien se refiere a la clausura de las obras de construcción del señor Alberto Alfaro Espinoza.

El Ingeniero Municipal le explica porque se clausuraron las obras y se forma una comisión para realizar una evaluación del sitio de acuerdo a lo expuesto por el Ing. Jorge Richmond y por la señora Marielos Chavarría por parte de los vecinos de la Tercera Etapa del Residencial Belén, quienes se encuentran preocupados por el agua que baja de la propiedad del señor Alberto Alfaro Espinoza hacia la calle en colindancia este del Residencial Belén.

Resultado de la inspección del día dos de junio:

Miembros de la Comisión: Señores Hermes Vásquez Alvarado, Síndico Suplente y Coordinador de la Comisión de Obras, Arq. Hector Rodríguez Campos miembro de la Comisión de Obras, Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal y el Ing. Jorge Richmond Fletis por parte del señor Alberto Alfaro Espinoza.

Se determinó que:

- No existe daño a propiedades vecinas por cuanto el corte del terreno se efectuó a una distancia prudencial dejando un talud de por medio en el cual se aprecia terreno y vegetación original.
- El Ing. Jorge Richmond Fletis, se compromete a la presentación de:
 - Un plano que contenga todos los componentes de un plan de manejos de pluviales para este caso.
 - Se indicaran los cortes del terreno (terrazas) con la conformación de taludes.
 - Se indicara el cambio de ubicación de la construcción con referencia a los linderos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

a) Enviar copia del presente informe al señor Alberto Alfaro Espinoza (propietario) y al Ing. Jorge Richmond Fletis.

b) Se le solicita al señor Alberto Alfaro Espinoza copia del **finiquito de obras** acordado entre la Empresa del señor Alberto Alfaro Espinoza encargado de la

construcción del Residencial Belén y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, ente financiero del proyecto.

2. Se atiende al señor Gonzalo Barrantes Araya y vecinos de Calle Los Zumbados quienes se refieren al entubado que se realizó, ya que existe problemas con los caños.

Se remite el asunto a Ingeniería Municipal para realizar inspección.

3. Se atiende al señor Geovanny Ortiz de Barrio Fátima, quien plantea problemas de inundación en su casa por la cuneta ubicada al frente de la propiedad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, colocar tubos de mayor diámetro y facilitar el retroexcavador.

4. Se atiende a Vecinos de Residencial Belén, quienes plantean el problema de poca seguridad que existe en dicho residencial.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al señor Juan Ramón Rodríguez de la Comisaría Policial de Belén su presencia en Sesión Ordinaria el 7 de julio a las 6:30 pm.

V. CORRESPONDENCIA.

1. Vecinos de Residencial Belén, solicitando limpieza de los caños de la Tercera Etapa.

Se remite a Ingeniería Municipal para realizar inspección al sitio.

2. Carta de Doña Carmela, S.A., comprometiéndose a: proceder a catastrar el lote ubicado en la colindancia este de sus terrenos, donde se encuentran ubicados los tanques de agua, terreno con una área de 493 m², posteriormente se realizará la escritura, al catastro de las porciones viales de las calles El Arbolito y El Avión y dentro de tres meses cederán la zona de interés comunal (zona de protección de acuíferos) la diferencia de 1504 m².

Se remite al Departamento de Catastro Municipal para el seguimiento correspondiente.

VI. ASUNTOS VARIOS.

1. Problemas de dinamitación en Urbanización Margot, propiedad de Inmobiliaria Roma.

Se remite a los señores Hermes Vásquez Alvarado, Sindico Suplente y Coordinador de la Comisión de Obras, Arq. Héctor Rodríguez Campos miembro de la Comisión de Obras, Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal para realizar inspección al sitio.

Resultado de la inspección el día dos de junio:

A la hora de la visita (9:30 am) al sitio no se efectuaban trabajos con equipos de demolición (explosivos).

El Ingeniero Residente encargado de la construcción que efectúa la Empresa Inmobiliaria Roma, informa de la contratación de la Empresa de Demolición Calderón como encargada de dichos trabajos, además la empresa cuenta con el respectivo permiso del Ministerio de Seguridad para el uso de explosivos; los documentos serán presentados a esta Municipalidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Empresa Inmobiliaria Roma, pedirle a la Empresa de Demolición Calderón, extremar las medidas de seguridad a efectos de evitar que partículas de piedra y la onda expansiva de la explosión afecte a las propiedades vecinas.

Además solicitar al señor Juan Ramón Rodríguez de la Comisaría Policial de Belén, el seguimiento de los trabajos de demolición antes indicados.

2. Solicitud para enviar el retroexcavador para limpiar terreno ubicado en Barrio San Vicente al costado este del Salón Comunal.

Se remite a Ingeniería Municipal para coordinar el día.

3. Solicitar a Ingeniería Municipal realizar inspección en el parque de Barrio San Vicente por problemas de aguas.
4. Proyecto El Coquito.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aportar los materiales para bajar la rampa propiedad del señor Danilo González.

5. Solicitud del señor Beto Campos frente a entrada de Calle Las Chilas de materiales para arreglar tapia.

Se remite a Ingeniería Municipal para realizar inspección al sitio y constatar la necesidad de aportar los materiales para dicha construcción.

6. Consecuentes con los permisos de construcción de las obras de infraestructura de Urbanización Villas Margot.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a los personeros de Urbanización Villas Margot, realizar en un plazo no mayor de 4 días, las obras de alcantarillado de drenaje de prevista de calle del Residencial Belén, debido a que estamos al inicio de la época lluviosa y se hace urgente el trabajo dicho, el cual se había solicitado en la Sesión N° 14-98.

Si en el plazo indicado no se construyen las obras citadas se procederá a paralizar las obras de dicha Urbanización, ya que se habían contemplado en el permiso de construcción N° 4495.

7. Se formara una Comisión que de el seguimiento correspondiente a la zona de explotación de la Empresa Pedregal, en atención al Plan Regulador.
8. Carta del señor Jimmy Morera Fallas quien solicita no otorgar permiso de construcción a la Empresa Pedregal en propiedad ubicada en Calle La Labor.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al señor Jimmy Morera Fallas aportar copia certificada del expediente judicial correspondiente.

9. Solicitud del señor José Francisco Chaves Rodríguez, para disponibilidad de agua potable para 6 lotes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el asunto al Ing. Allen Moya Solano, para la instalación de las pajas de agua una vez que cancelen los respectivos derechos.

10. Solicitud del Ing. Andrés Díaz, Gerente Ingeniería, El Gallito Industrial, S.A., para disponibilidad de agua potable.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar una paja de agua de uso comercial solamente para las oficinas no así para el proceso industrial ya que la Municipalidad no se encuentra en posibilidades de brindar el servicio.

ARTICULO IV. ATENCION AL PUBLICO.

1. Se atiende al Lic. Carlos Rugama del IFAM, quien plantea invitación al encuentro cantonal de participación municipal y local dentro de la estrategia del Triángulo de Solidaridad. Dicha actividad pretende promover los mecanismos e instrumentos legales para la identificación, formulación y ejecución de proyectos que mejoren el nivel de vida y bienestar de las comunidad. El objetivo específico del encuentro es proporcionar a las autoridades municipales y líderes locales una visión integral sobre los elementos conceptuales, alcances y limitaciones de la estrategia del Triángulo de Solidaridad.

La actividad de marras se estará realizando el día 12 de junio, en CNREE Heredia de 1:00 pm a 5:00 pm.

2. Se atiende a los señores Rafael Ángel Chaverri Vargas y Ana Lía Campos, quienes plantean el problema de las casas en San Vicente, ya que los antiguos dueños fueron trasladados al Nuevo San Vicente y aun así siguen alquilando sus antiguas viviendas.

Se les explica que las viviendas de dicho sector están declaradas inhabitables y en zona de emergencia de alto riesgo por parte del Ministerio de Salud. Por el

momento no se les puede resolver ya que existe una gran incertidumbre en cuanto a la jurisdicción.

La Lic. Rocío Arroyo Chaves, les solicita el nombre de los antiguos propietarios para verificar las propiedades en el Registro y corroborar si aún están a su nombre.

3. El señor Jesús Rojas Araya, Presidente del Concejo Municipal, juramenta al señor Hector Rodríguez Campos como miembro de la Junta de Educación de la Escuela España, al ser las 6:39 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Informar a la Dirección Regional de Educación y a la Dirección de la Escuela España, del Distrito San Antonio, sobre la juramentación al ser las 6:39 pm del 2 de junio de 1998 del señor Hector Rodríguez Campos, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela España.

4. Se atiende al señor Carlos Viales, quien plantea el Proyecto Unidad Enlace Empresarial, ya que existen muchas empresas que necesitan de mano de obra y se puede canalizar a través de este proyecto. Este proyecto es innovador no solo a nivel cantonal sino a nivel nacional. La Municipalidad apoyando este proyecto puede dar la imagen a la comunidad de su preocupación por los problemas de los vecinos del sector.

Entre los beneficios se encuentran: mantener vínculos con las instituciones de alto rango y las necesidades de mano de obra de las diferentes empresas las puede suplir la Unidad de Enlace Empresarial, además se puede dar capacitación a todas aquellas personas que deseen instalar una pequeña empresa.

Para la II Etapa de este proyecto cambiaría el nombre de Unidad de Enlace Empresarial a Fundación y se podrían capitalizar ayudas económicas para becas a estudiantes de escasos recursos del cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter el Proyecto Unidad Enlace Empresarial a estudio y recomendación de una Comisión que posteriormente se formara.

5. Se atiende a los señores Nydia Salas, Leda Artavia Rodríguez, Carlos Herrera y Manuel Ortiz miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo del Residencial Belén, quienes felicitan a los miembros del Concejo por su designación. Además se comprometen a presentar al Concejo un Plan de Proyectos que desean desarrollar en el Residencial. El trabajo se mantiene porque desean rescatar un ambiente sano para todos los vecinos del sector y además se les pueda colaborar en infraestructura, calles y aceras.

Además informan que cuentan con el Proyecto de Reciclaje en coordinación con la Universidad Nacional donde están integradas la mayoría de señoras de dicho

Residencial. Se cuenta también con un grupo de Scouts donde participan niños y jóvenes y se reúnen todos los sábados. Plantean la posibilidad de contar con una área donde se puedan realizar actividades culturales-artísticas. El proyecto mas grande de la Asociación es poder cubrir a todas las familias que habitan dentro del Residencial Belén.

En cuanto a seguridad se han presentado problemas con niños y personas de origen nicaragüense armados dentro del Residencial, por tal motivo se les plantea la posibilidad de construir una caseta de seguridad. También solicitan la instalación de un semáforo en la esquina entre el Residencial Belén y la Escuela Fidel Chaves Murillo.

El señor Jesús Rojas Araya, Presidente Municipal le solicita hacer llegar a la Comisión de Obras un Plan de Proyectos para darle el seguimiento correspondiente. Además se está en la mayor disposición de trabajar juntos y tratar de dar la solución a los problemas que se presenten.

6. Se atiende a los señores María A. Castro, Dinora Solís, María Elena Castro, Ángel Artavia y Marta Eugenia Viquez, vecinos de la Urbanización Zayqui, a quienes se les explica el seguimiento que se le ha dado a los permisos de construcción de Alberto Alfaro Espinoza. Además se les informa que se le dará trámite al Recurso Extraordinario de Revisión presentado por María Antonia Castro y se le solicita el dictamen a la Procuraduría General de la República. Además se le está solicitando el finiquito con el INVU y se podrán comprobar las negociaciones entre ambos.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lic. Federico Sosto.
ASUNTO: Recomendación de acuerdo, según solicitud de paja de agua de Rancho Camarja.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el asunto a estudio de la Asesoría Legal.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Departamento de Acueductos.
ASUNTO: Criterio Técnico respecto a la solicitud de conexiones domiciliarias en el sector de San Rafael de Alajuela.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Lic. Federico Sosto López para su análisis.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Departamento de Acueductos.
ASUNTO: Respuesta al oficio DPE-1949-98 del A y A.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Presidencia Ejecutiva, del Instituto de Acueductos y Alcantarillados.

4. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Concentrados para animales, Granero Almosi, S.A.
 ASUNTO: Informan que en coordinación con los vecinos establecerán un Comité para aunar esfuerzos con el propósito de colaborar en todas aquellas áreas susceptibles de mejoramiento a nivel comunal, que en alguna medida sufran algún impacto por la operación de dicha empresa.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, encargar al señor Juan Emilio Vargas la conformación de una Comisión en coordinación con personeros de Granero Almosi, S.A.

5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Luis Humberto Murillo Murillo.
 ASUNTO: Solicitud de una paja de un litro de agua por segundo para riego de zonas verdes, para propiedad ubicada en Barrio Calle Flores.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, ante la solicitud de una paja de agua para riego de zonas verdes, se le recuerda al señor Luis Humberto Murillo Murillo, que el agua del acueducto es únicamente para consumo humano y no se puede utilizar en estas actividades. Además se le recuerda el artículo 36 del Reglamento para la Prestación del Servicio de Agua Potable, que textualmente dice: “El usuario que incurra en desperdicio de agua en **jardines**, cultivos, tuberías defectuosas y **otro que se considere**, se le notificara dos veces por escrito, y si hace caso omiso se le suspenderá el servicio. La reconexión del servicio se hará hasta que se pague una multa fijada por el Concejo Municipal, igual a la que establece el artículo anterior”. Por lo tanto no se le puede conceder dicha paja de agua al señor Luis Humberto Murillo Murillo.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Juan Ignacio Mata Centeno, Licda. Alba Iris Ortiz Recio y Lic. Giovanni Várela Dijeres, Corporación de Asesoría Municipal.
 ASUNTO: Debido a que las municipalidades deberán adaptar su quehacer actual, para funcionar a partir del 19 de julio de acuerdo con los nuevos lineamientos legales, presentan dos ofertas:
 - Redactar el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates.
 - Seminario Taller donde se explicara y analizara el Reglamento citado, el nuevo Código Municipal y la Ley de Control de las Partidas Específicas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, agradecer a Corporación de Asesoría Municipal su oferta que consideramos de gran interés para el Municipio, sin embargo posteriormente en caso

de considerar oportuna su intervención se les solicitara su presencia a una Sesión de Concejo.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Servicios Múltiples de Mantenimiento Arroyo, S.A.
 ASUNTO: Informe de los trabajos pendientes en Ciudad Cariari.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Ing. José Luis Zumbado Chaves, Director de Operaciones, dar indicaciones a quien corresponda para realizar inspección y brindar dictamen al Concejo el próximo 16 de junio.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Universidad Nacional.
 ASUNTO: Solicitan disculpas por no realizarse hoy la actividad en el Hotel Herradura, pero invitan el 9 de junio a participar de dicha actividad de 8 a 12 md.

9. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
 ASUNTO: Informan que están conformando la comisión administradora de las instalaciones deportivas del polideportivo de Belén y solicitan el nombramiento de un representante del Concejo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, nombrar al señor Hermes Vásquez Alvarado, como representante del Concejo Municipal ante la Comisión Administradora de las instalaciones deportivas del polideportivo de Belén.

10. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Gonzalo Zumbado Zumbado, Departamento de Rentas y Patentes.
 ASUNTO: Recomendación en cuanto a la solicitud de exoneración de Impuesto de Espectáculos Públicos a la Asociación de Damas Panameñas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de permiso para la actividad "Carnaval Panameño 1998" que la Asociación de Damas Panameñas Residentes en Costa Rica llevaran a cabo el 5 de junio en el Centro de Convenciones del Hotel Herradura. En cuanto a la exoneración del Impuesto de Espectáculos Públicos se les informa que es un tributo de carácter nacional por lo que ningún Concejo Municipal tiene la potestad de exonerar de este pago a ninguna organización aunque ésta sea de carácter comunal, educativo o de interés social.

11. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Gonzalo Zumbado Zumbado, Departamento de Rentas y Patentes.

ASUNTO: Solicita reconsideración de la solicitud de la Empresa OPT KORF, S.A., presentada al Concejo el 5 de mayo.

NOMBRE:	OPT KOR F S.A.
DIRECCIÓN:	Edificio San Martín Local 4.
CÉDULA JURIDICA:	3-101-210807.
TELÉFONO:	239-33-17.
ACTIVIDAD:	Optometría.
CATEGORÍA:	
MONTO:	

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la patente a nombre de OPT KORF, S.A.

Reiterar al señor José María Crespo, Propietario de San Martín de Belén, S.A., el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 29-98 en el cual cita: “informar al señor José María Crespo Perera, que el rótulo recién construido (con publicidad de Óptica Jiménez), fue colocado fuera de la línea de propiedad, cerca del cordón de caño (aproximadamente a 1.25 mts del cordón de caño), lo que invade el área de acera o derecho de vía de la carretera”. De no eliminar el rótulo se procederá a retirarlo por parte de la Municipalidad.

12. PARA: Concejo Municipal.
DE: Dr. Geovanni Reyes Rizzo, Ebais de La Ribera.
ASUNTO: Con motivo de la celebración del Día del Patrono el 13 de junio, solicitan se les aclare que día se asignara como asueto, y plantean la posibilidad de que sea dado el 12 de junio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar que por celebrarse este año el día de San Antonio el sábado 13 de junio, es innecesario designar día de asueto.

13. PARA: Concejo Municipal.
DE: Dra. María del Carmen Marin Rodríguez, Ebais de Escobal.
ASUNTO: Con motivo de que se ha concedido un día de asueto por las fiestas patronales solicitan asueto el 12 de junio de 1998.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar que por celebrarse este año el día de San Antonio, sábado 13 de junio, es innecesario designar día de asueto.

14. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lilliana González González, Luz M. González S., Representante Comité, Comisión Pro-Rescate del Río Burio.
ASUNTO: Invitan a un representante del Concejo el día 5 de junio a una conferencia celebrando el “Día Internacional del Ambiente”.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, nombrar al señor Desiderio Solano Moya como representante del Concejo Municipal.

- 15. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Departamento de Rentas y Patentes y Acueductos.
ASUNTO: Solicitan incluir al Reglamento para la prestación del Servicio de Agua Potable, dos artículos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, modificar el Reglamento de Prestación de Agua Potable incluyendo el siguiente addendum:

Artículo 16: Cuando la Municipalidad de Belén manifieste que existe disponibilidad de agua y/o red de alcantarillado sanitario para un proyecto determinado, ya sea mediante una nota o el respectivo sello, esta tendrá una vigencia de un año. Si el interesado no ha iniciado con la construcción de dicho proyecto en este plazo, se da por finalizado el compromiso adquirido por la Municipalidad y el interesado deberá de realizar de nuevo la solicitud.

Artículo 17: Cuando la Municipalidad de Belén detecte que algún hidrómetro esta tapado, con tierra, escombros, desechos, arena, piedra o cualquier otro material que no permita que el mismo sea leído sancionara al propietario con un monto equivalente al 100% del valor de una instalación nueva.

Se encarga a la Secretaria Municipal para su debida publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

- 16. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Ana María Arias, Directora Administrativa, Colegio Santa Margarita.
ASUNTO: Solicitan indicaciones para la instalación de un rótulo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la señora Ana María Arias, Directora Administrativa del Colegio Santa Margarita especificar la ubicación del rótulo con el fin de proceder a dar las indicaciones correspondiente.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. El señor Vianney González Ramírez, solicita que a partir de esta fecha las aprobaciones para espectáculos públicos sean remitidas primeramente al Concejo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al señor Gonzalo Zumbado Zumbado, del Departamento de Rentas y Patentes, que toda aprobación para conciertos en el cantón debe remitirla con una recomendación primeramente al Concejo.

2. El 6 de junio se llevará a cabo el Taller Estrategias Ambientales Comunitarias organizado por la Universidad Nacional y el Ministerio de Salud a partir de las 9:00 am.
3. Se convoca a Sesión Extraordinaria el próximo jueves 4 de junio a las seis de la tarde, solicitar a la señora Guiselle Carballo, Educadora Ambiental, su presencia en la Sesión Extraordinaria que se llevara a cabo el 4 de junio a las 6:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, convocar a los miembros del Concejo a Sesión Extraordinaria el 4 junio a las 6:00 pm.

4. El señor Luis Alberto Zumbado Carmona presenta el problema de bebidas alcohólicas que se da frente al kinder de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado durante todo el día.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Comisaría Policial de Belén realizar inspección al sitio para corregir la situación.

5. El Hotel Herradura invita al Concejo Municipal a una cena el 10 de junio a partir de las 7:00 pm.
6. En fecha 26 de mayo de 1998, se recibió Recurso Extraordinario de Revisión presentado por María Antonia Castro Francesqui; contra el permiso de construcción N°4525, otorgado al señor Alberto Alfaro Espinoza, según acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 17-98. El cual fue remitido a la Asesoría Legal para su estudio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- a) Con base en la recomendación de la Asesoría Legal y de conformidad con lo que al efecto establecen los artículos 175 y concordantes del Código Municipal, Ley N° 4574 del 4 de mayo de 1978 y sus correspondientes reformas, y los artículos de la Ley General de la Administración Pública en materia de Recursos Administrativos proceder a dar tramite al Recurso Extraordinario de Revisión, presentado por la señora María Antonia Castro Francesqui, contra el permiso de construcción N° 4525, otorgado al señor Alberto Alfaro Espinoza, según acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 17-98.
- b) Encargar a la Asesoría Legal el levantamiento del expediente de referencia correspondiente, el cual será remitido a la mayor brevedad a la Procuraduría General de la República según lo establece el procedimiento.
- c) Notificar a la contraparte, señor Alberto Alfaro Espinoza del tramite del presente Recurso Extraordinario de Revisión, en resguardo de los principios constitucionales del debido proceso y el derecho de defensa.

Sin más asuntos que tratar a las 10:30 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL